



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	12211
EXPEDIENTE:	4746/2017

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION

C. LEONARDA SANCHEZ ORTEGA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 3 DE JULIO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL NO: 02-192-001-14-076-012-00-000-4 Y SUPERFICIE DE: //// M2 UBICADO EN C. REFINERIA MIGUEL HIDALGO No. 52 COL. FRACC. PETROPOLIS CONFORME AL ALINEAMIENTO NO. 12209 DE FECHA: 6 DE JULIO DE 2017.

LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO 1380759 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE: REGULARIZACION DE 67.50 M2 EN PLANTA BAJA, 67.50 EN PRIMER NIVEL Y 67.50 EN SEGUNDO NIVEL DE CASA HABITACION.

----- QUE CONSTA DE 10 (DIEZ) PZAS EN 3 (TRES) NIVEL (ES) CON UN TOTAL DE 202.50 M2 ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. 12211 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. JOSE ANTONIO SANTIAGO AVILA. QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO. ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

A 6 DE JULIO DE 2017

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TUXPAN
SUBDIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO
2014-2017

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL